

ción, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1998.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—26.579-E.

Juzgados militares

José Antonio Herrera Oliva, soldado, destinado en el Bhelma VI, nacido en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 8 de abril de 1977, hijo de José Antonio y de María del Carmen, con documento nacional de identidad número 78.701.020-B, domiciliado últimamente en la calle Marco Polo, 15 y Subida Nívaria, Taco, La Laguna, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias números 51/21/97 y 51/03/98, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 51, sito en avenida Veinticinco de Julio, 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1998.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—26.588-E.

Juzgados militares

Manuel González Domínguez, soldado, destinado en la Compañía de Plana Mayor del Batallón del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Santa Cruz de Tenerife, nacido en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 17 de julio de 1978, hijo de Manuel y de Carmen, con documento nacional de identidad número 45.706.426-K, domiciliado últimamente en Cabo Blanco, barriada 100 Viviendas, bloque 87, bajo B, Arona, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/02/98, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 51, sito en avenida Veinticinco de Julio, 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de mayo de 1998.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—26.591-E.

Juzgados militares

Felipe González Cano, nacido en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), hijo de Ángel y de Pilar, con documento nacional de identidad número 73.082.697, en la actualidad en ignorado paradero,

deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en diligencias preparatorias número 26/16/97, seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 7 de mayo de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—26.571-E.

Juzgados militares

José Luis Roldán Pinto, nacido en Santa Cruz de Tenerife, hijo de José Luis y de Gloria, con documento nacional de identidad número 43.798.738, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de la presente a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en sumario número 20/31/95, seguida en su contra por un presunto delito de maltrato de obra o desobediencia a centinela, artículo 85, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 7 de mayo de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—26.545-E.

Juzgados militares

Emilio José González Hernández, nacido en Alboloduy (Almería), hijo de Emilio y de Concepción, con documento nacional de identidad número 75.239.153, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en diligencias preparatorias número 24/15/97, seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 7 de mayo de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—26.561-E.

Juzgados militares

Emilio González Hernández, nacido en Alboloduy (Almería), hijo de Emilio y de Concepción, con documento nacional de identidad número 75.239.153, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en diligencias preparatorias número 24/3/97, seguida en su contra por

un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 7 de mayo de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—26.567-E.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Comandante auditor don José Alfredo Fernández Pérez, Juez titular del Juzgado togado militar territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por haber sido detenido y puesto a disposición de este órgano judicial queda anulada la Requisitoria en su día publicada y relativa al soldado ET don José Antonio Iglesias Paratcha, hijo de José Ramón y de María Jesús, nacido en Vigo (Pontevedra) el día 22 de marzo de 1978, con documento nacional de identidad número 53.113.789, inculcado en las diligencias preparatorias número 41 de febrero de 1998, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 5 de mayo de 1998.—El Comandante auditor-Juez togado.—26.608-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Eduardo Eguren Izeta, natural de Bilbao, nacido el 4 de junio de 1955, con documento nacional de identidad número 14.920.216, encartado en expediente judicial número 144/77, por no incorporación a filas.

A Coruña, 11 de mayo de 1998.—El Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto, Dámaso Calvo Prieto.—26.527-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/83/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Francisco Zambrana Martín, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 5 de mayo de 1998.—El Secretario relator.—26.598-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 24/22/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Carmelo González Aracil, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 6 de mayo de 1998.—El Secretario relator.—26.573-F.